



Programa de Asistencia para Alquileres de Emergencia del condado de Milwaukee (ERAP)



Conocimiento

Community Advocates Inc. se complace en continuar ayudando a los más necesitados al mediante de administrar la asignación de dólares directa del condado de Milwaukee para la Asistencia de Alquileres de Emergencia federal establecidos por la Ley de Asignaciones Consolidadas, 2021.

Como Aplicar

Nuestra nueva **aplicación en línea** es compatible con los teléfonos móviles y puede ser accedido en: <https://webportalapp.com/sp/communityadvocates-application>

Aplicación en papel puede ser recogida y entregada en 728 N James Lovell St. de lunes a viernes, 9AM - 5PM

¡Nuevo! Los propietarios pueden emitir **encuestas** en nombre de sus inquilinos que están atrasados en sus alquileres en: <https://webportalapp.com/sp/home/communityadvocates-applicationlandlord>. El inquilino será contactado después de recibir la encuesta para completar una solicitud de ERAP

Consejos Breves

Los residentes que reciben un subsidio de vivienda federal, tal como Vales de Elección de Vivienda, Vivienda Pública, Asistencia de Alquileres Basada en Proyectos o Asistencia de Alquileres Basada en el Inquilino son elegibles si su alquiler no se ajusta a medida de que cambie sus ingresos.

Pagos se envían directamente al propietario. Los propietarios son requeridos a completar y entregar el formulario W9.

La ley que establece el programa ERA no impone restricciones basadas en el **estado migratorio**.

¿Qué cubre ERA?

- Hasta 15 meses de asistencia para alquileres con atrasos de a partir del 13 de marzo de 2020
- Saldos atrasados de servicios públicos y energía del hogar no cubiertos por el Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos

Elegibilidad

El solicitante debe:

- Tener un contrato de arrendamiento
- Vivir en el condado de Milwaukee
- Estar a riesgo de quedarse sin hogar
- Tener ingresos a medios del condado 80% o menos
- Al menos un miembro del hogar califica para el desempleo o experimentó una pérdida de ingresos / dificultades financieras durante la emergencia de salud pública COVID-19

Documentación Requerida

Del Inquilino

- Declaración de salario de desempleo o aviso de aprobación
- Aviso de rescisión, despido o reducción de horas del empleador
- Verificación de la matrícula escolar de los niños.
- Comprobante de ingresos (recibos de pago, declaraciones de desempleo o salarios W-2, extractos bancarios)

Del Propietario

- Atestación de prueba de residencia
- Aviso de desalojo o Libro mayor de atrasos de alquileres (si corresponde)
- Formulario W9 para el pago